

## **REPORTE INTERRUPCIONES 28.06.2020**

Para : Ing. Luder Henry Riofrio Cevallos  
Gerente Técnico (e)

Asunto : Informe de interrupciones del día 28.06.20

Referencia : Decreto Supremo N° 094-2020-PCM

Fecha : San Juan de Miraflores, 29 de junio del 2020

---

### **1. OBJETIVO**

Indicar las interrupciones ocurridas el día 28.06.20, que han afectado los sistemas eléctricos de ADINELSA, luego de entrar en vigencia el Decreto Supremo N° 044-2020-PCM (15.03.20), que declara Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia de la pandemia del COVID-19.

El Estado de Emergencia Nacional fue prorrogado mediante el Decreto Supremo N° 051-2020-PCM; ampliado hasta el 26.04.20 mediante el Decreto Supremo N° 064-2020-PCM, ampliado por segunda vez hasta el 10.05.20 mediante el Decreto Supremo N° 075-2020-PCM, ampliado por tercera vez hasta el 24.05.20 mediante el Decreto Supremo N° 083-2020-PCM, y ampliado por cuarta vez hasta el 30.06.20 mediante el Decreto Supremo N° 094-2020-PCM.

### **2. ALCANCES**

Reportar las interrupciones o salidas de servicio eléctrico en los sistemas eléctricos de ADINELSA, considerando cierre a las 24:00 horas del día 28.06.20. En **Anexo N°01** se muestran los sistemas eléctricos operados directamente por ADINELSA.

### **3. ACCIONES REALIZADAS PARA EL RESTABLECIMIENTO DEL SUMINISTRO DE LOS SISTEMAS ELECTRICOS**

- Se cuenta con acopio de materiales relevantes (postes, crucetas y ferretería) en los almacenes de los sistemas eléctricos con finalidad de afrontar rápidamente los mantenimientos correctivos en los sistemas eléctricos.
- Personal técnico destacado en puntos estratégicos para atender a la brevedad las interrupciones no programadas que se presentan, con sus respectivas movilidades para el pronto traslado.
- En el caso de requerirse materiales por parte de los sistemas eléctricos, los supervisores de municipalidades deben tramitar su pedido para que sean retirados del almacén de ADINELSA y trasladados con movilidad propia de ADINELSA hasta los respectivos sistemas eléctricos.

### **4. INTERRUPCIONES REGISTRADAS EN EL DIA 28.06.20**

No se registraron interrupciones que afectaron el suministro eléctrico en los sistemas eléctricos de ADINELSA.

**5. CONCLUSIONES**

- Se cuenta con material eléctrico disponible para afrontar el estado de emergencia.
- Se cuenta con personal destacado con transporte en cada sistema eléctrico.
- El servicio eléctrico se encuentra operativo al 100% en todos los sistemas eléctricos al cierre del 28.06.20.

**ANEXO N°01**
**SISTEMAS ELECTRICOS RURALES**

N°	SISTEMA ELÉCTRICO RURAL	USUARIOS	Km MT	SISTEMA
1	CORACORA I Y II	8331	683.82	Interconectado
2	SANTA LEONOR	3584	194.46	Aislado
3	CHUQUIBAMBA	580	129.33	Interconectado
4	ACARI CHALA	4567	170.37	Interconectado
5	HUMAY	1110	74.99	Interconectado
6	AYACUCHO SUR	748	154.89	Interconectado
7	QUICACHA	1567	79.31	Interconectado
8	CORACORA SER	529	73.77	Interconectado
9	HUAROCHIRI	6814	326.49	Interconectado
10	QUINCHES	2718	129.32	Interconectado
11	CAJATAMBO - AMBAR	4695	222.16	Aislado
12	CANTA	1948	93.68	Aislado
13	MARCABAMBA	956	10.13	Interconectado
14	PURMACANA - BARRANCA	2398	71.29	Interconectado
15	PAMPA CONCON TOPARÁ	2336	70.86	Interconectado
16	IHUARI	1025	64.64	Interconectado
17	TAMBO QUEMADO	1245	178.80	Interconectado
18	CORACORA IV	187	24.91	Interconectado
19	ASQUIPATA	334	23.40	Interconectado
20	CASTROVIRREYNA-HUAYTARA	1949	211.81	Interconectado
21	HONGOS	2310	191.86	Interconectado
22	HUAURA - SAYAN	1841	60.19	Interconectado
23	CALANGO II ETAPA	273	23.12	Interconectado
24	CHACAS - SAN LUIS	773	56.15	Interconectado
25	YAUCA DEL ROSARIO	560	74.36	Interconectado
26	GUADALUPE RUQUIA VEGUETA	466	20.97	Interconectado
27	YAUYOS - LUNAHUANA	3761	217.18	Interconectado
28	PASCO RURAL (HUACHON)	761	48.27	Interconectado
29	CARAL	541	29.88	Interconectado
30	CHARAPE	501	14.96	Interconectado
31	CANGALLO V ETAPA	266	19.21	Interconectado
32	CANAAN FERMÍN TANGUIS	134	2.71	Interconectado
33	GRACIAS A DIOS	242	6.30	Interconectado
34	QUILMANÁ	249	3.04	Interconectado
<b>TOTAL CLIENTES</b>		<b>60,299</b>	<b>3,756.65</b>	